



ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA N° 18/2014

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco, y en atención al oficio PM- 337/2014 de fecha 22 de Agosto del año en curso, y conforme al artículo 47, fracción I, inciso D, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y artículos 27 y 30 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, me permito citar a Usted a **Sesión Ordinaria** del H. Cabildo Municipal, el día **25 DE AGOSTO** del presente año, a las 11:00 (ONCE HORAS) en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, dicha sesión estará sujeta al siguiente orden del día:

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- Informes de las Comisiones Municipales.  
Hacienda Municipal.
  - a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se autoriza el envío de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, correspondiente al mes de Junio del presente Ejercicio Fiscal, al H. Congreso del Estado de Colima.
  - b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se autoriza la Desincorporación del Patrimonio Municipal del busto del Primer Gobernador del Estado "Gral. Manuel Álvarez", para su donación a la Escuela Secundaria Federal que lleva su nombre.
- IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.
  - a) Autorización para la firma del Convenio de Coordinación para impulsar la agenda común en materia de Mejora Regulatoria a celebrarse entre la "COFEMER", el "Gobierno del Estado de Colima" y el "Municipio de Villa de Álvarez"; con el objeto de establecer las bases necesarias para que la COFEMER, brinden asesoría técnica en materia de mejora regulatoria al municipio, así como las acciones que deberán emprender de manera conjunta con la participación del Gobierno del Estado, para dicho propósito.
  - b) Punto de Acuerdo respecto a la autorización del Nuevo Catalogo de Giros de Licencias Comerciales que integran el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Villa de Álvarez.
- V.- Asuntos planteados por Dependencias.
- VI.- Asuntos planteados por Terceros.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y esperando su puntual asistencia, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

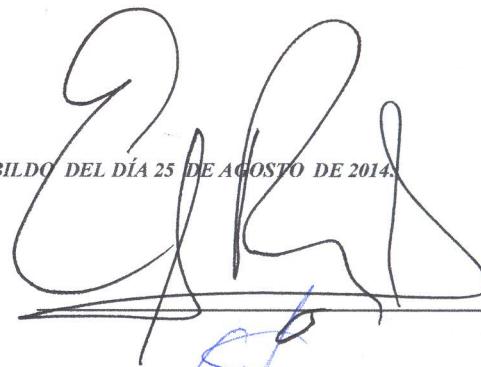
"SUSTITUTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Villa de Álvarez, Col., 22 de Agosto de 2014.  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo  
JACHG/mngc\*

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO



C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS



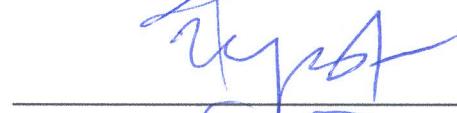
C. MARIA RUBIO BAYON



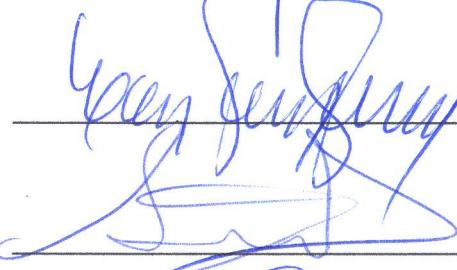
C. RAMON GARCIA CONTRERAS



C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA



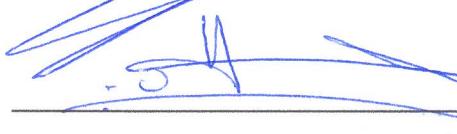
C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE



C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA



C. GONZALO GARCÍA MORENO



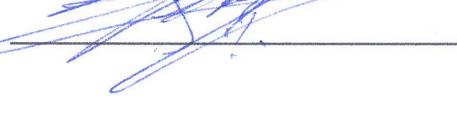
C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO